

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2022/076
“OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINAS EN CHICLANA DE LA FRONTERA “EDIFICIO
EMPREENDEDORES” DEL POLÍGONO PELAGATOS, SITO EN LA PARCELA 26, MANZANA C DE
CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Con fecha 20 de junio de 2022 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación de la obra arriba mencionada:

PRESIDENTA:

D^a. Milagros Pedrayes Usunaga, Técnica del Área de Relaciones Laborales, en sustitución de D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

D. Antonio Franco López, Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.

D. Raúl Gil Marcos, Técnico del Área Gestión Territorial de la Red.

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de la Asesoría Jurídica.

Así mismo se hace constar la asistencia de los representantes de la Comisión Técnica:

D. David Román Caro, Responsable del Área de Gestión Territorial de la Red.

D^a. María Rocío Granados Avilés, Técnica del Área Gestión Territorial de la Red.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación, se procede a dar la palabra a la Comisión Técnica para que expongan su informe, con la valoración obtenida por la única empresa licitadora en el presente procedimiento y que es la siguiente:

- **CONSTRUCCIONES, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MAR, S.L** **90 puntos** .

Seguidamente, la Mesa hace suyo el informe y con base a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **CONSTRUCCIONES, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MAR, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DE LA PRESIDENTA

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Dª. Milagros Pedrayes Usunaga.